



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°0027-2023-ARCC/DE

Lima, 13 de febrero de 2023.

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 11 de enero de 2023, el Memorando N° 00028-2023-ARCC/DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 00103-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 02797-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 00123-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) del artículo 11 que, la Dirección Ejecutiva tiene como función designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE y N° 00072-2022-ARCC/DE, y mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Oficina de Gestión de Proyectos, que es considerado de libre designación y remoción, se encuentra clasificado como puesto de Directivo Superior;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00183-2022-ARCC/DE se designó al señor GUILLERMO BUSTAMANTE SÁNCHEZ como Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°0027-2023-ARCC/DE

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde la aceptación de la renuncia del señor GUILLERMO BUSTAMANTE SÁNCHEZ al puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerándose como su último día de labores el 13 de febrero de 2023;

Que, en consecuencia, encontrándose vacante el puesto de Jefe/a de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función a partir del 14 de febrero de 2023;

Que, en atención al Informe N° 00103-2023-ARCC/GG/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, el señor PETER STEVEN MEDINA RÁZURI cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de libre designación y remoción, de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el señor GUILLERMO BUSTAMANTE SÁNCHEZ al puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 13 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el señor GUILLERMO BUSTAMANTE SÁNCHEZ realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 00045-2021-ARCC/GG.



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°0027-2023-ARCC/DE

Artículo 3. Designación

Designar al señor PETER STEVEN MEDINA RÁZURI, en el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 14 de febrero de 2023.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente
ROSMARY MARCELA CORNEJO VALDIVIA
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS